



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de abril de Dos Mil Veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00619-00
DEMANDANTE:	MERLY YURANY TOBAR RUBIO
DEMANDADO:	PROTECCIÓN S.A. JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A
ASUNTO:	TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA

Según consta en el expediente por parte del despacho se realizó notificación a los canales electrónicos de la codemandada Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, conforme lo establece el Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, no obstante, en el término de traslado no se allegó contestación o pronunciamiento alguno, razón por la cual se da por notificada y se tiene por no contestada la demanda por parte de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.

Una vez ejecutoriada la presente providencia se procederá a fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

**Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44508da9da768993ace40692892475d99217c614dfdec5bbfe1479d0eedf000**

Documento generado en 17/04/2022 09:29:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**